

PLAN DE ACTUACIÓN

2023

ENTIDAD: FUNDACION EXTREMEÑA DE LA CULTURA

C.I.F.: G06668016

Nº REGISTRO: 06/0141

EJERCICIO: 01/01/2023 – 31/12/2023

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio social:

COMPLEJO ADMINISTRATIVO III MILENIO. MÓDULO 4. AV. VALHONDO S/N.

Domicilio a efectos de notificación:

EDIFICIO III MILENIO. AVENIDA VALHONDO S/N. MODULO 6. 4ª PLANTA.

Localidad: MÉRIDA

Código Postal: 06800

Provincia: BADAJOZ

Correo electrónico: administracion@fundacionextremenadelacultura.org

Teléfono: 924 00 97 03

Persona de contacto: CRISTINA REYES GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

| | |
|--|-----------|
| 1.0. Coordinación de lo servicios comunes compartidos entre entidades públicas que hayan suscrito convenio de colaboración para este fin con la Fundación....3 | |
| 1.1. Extremadura Audiovisual. Formación del sector, comunicación y promoción, informe del sector audiovisual (green shootings) y divulgación del cine 5 | 5 |
| 1.2. Caravana de cine, Mediación Cultural y Extremadura Film Commission 7 | 7 |
| 1.3. Catálogo Jara. Distribución de cortometrajes extremeños en festivales nacionales e internacionales..... 11 | 11 |
| 1.4. Patrocinio a Festivales Extremeños para fomento de Marca Extremadura. 13 | 13 |
| 1.5. Laboratorio de Innovación Cultural para Extremadura ejecutado mediante la suscripción de un convenio de colaboración con las diputaciones de Cáceres y Badajoz y la Junta de Extremadura. 16 | 16 |
| 1.6. Programa de fortalecimiento del sector de la ilustración: Patrocino a Premio Nacional de Novela Gráfica 20 | 20 |
| 1.6. Bis Programa de fortalecimiento del sector de la ilustración: Extremadura Ilustra 22 | 22 |
| 1.7. V Congreso del Aprendizaje 24 | 24 |
| 1.8. Proyecto DESLIZAR. Arte y Escuela 27 | 27 |
| 1.9. Beca Cuevas de Fuente de León 29 | 29 |
| 1.10. Vera Creativa 32 | 32 |
| 2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD 35 | 35 |
| 3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD..... 36 | 36 |
| 4.- RESUMEN PLAN DE ACTUACIÓN 37 | 37 |

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 0

A) Identificación.

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | Coordinación de los servicios comunes compartidos entre entidades públicas que hayan suscrito convenio de colaboración para este fin con la Fundación. |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA. |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. ASESORAMIENTO ENTIDADES CONVENIADAS (Art. 4.1 a) Estatutos Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | MÉRIDA. PASEO DE ROMA, S/N. MÓDULO E. 2ª PLANTA. |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

Coordinación desde la Fundación Extremeña de la Cultura de la organización y gestión de los servicios comunes que puedan compartirse con otras entidades dependientes o en las que participa la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y que hayan suscrito convenio de colaboración con la misma, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 95 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, "Gestión compartida de servicios comunes".

En una primera línea se ha abordado la coordinación de los servicios de **gestión compartida de servicios comunes", establecidos en el apartado d) contabilidad y gestión financiera** con las entidades públicas culturales con presupuesto limitativo y fundacional, que han firmado convenio con la Fundación. Este servicio común es ofrecido por el Consorcio Museo Vostell a través del centro de trabajo en Mérida y compuesto por tres economistas y un administrativo.

En la segunda línea que se ha abordado desde el año 2021, la **gestión compartida de servicios comunes", establecidos en el apartado f) contratación pública**, servicio común compartido con las entidades públicas culturales con presupuesto limitativo y fundacional, que han firmado convenio con la Fundación y que es ofrecido por la Fundación a través de la contratación laboral de un técnico jurídico a media jornada.

La compartición del servicio se realiza en términos de eficiencia, conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera.

Entidades implicadas: Consorcios Gran Teatro de Cáceres y Teatro López de Ayala, Consorcios Museos Vostell Malpartida, Etnográfico Extremeño “González Santana” de Olivenza, Vino de Almodralejo, Pérez Comendador-Leroux de Hervás, y Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y Teatro López de Ayala.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado o adscrito | 5 | 7.339,50 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|----------|
| | Previsto |
| Personas físicas | |
| Personas jurídicas | 7 |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|--|----------------|
| Coordinación de los servicios compartidos de contabilidad y gestión económica. | Nº de entidades asistidas | 7 |
| | Nº de auditorías asistidas | 12 |
| | Nº de asistencia como asesores a reuniones de los órganos de dirección | 15-20 |
| | Nº de trabajadores de las entidades conveniadas | 40-60 |
| | Presupuesto gestionado contablemente | 5.000.000 € |
| IMPORTE DESTINADO A LA ACTIVIDAD | | 0.00 € |

ACTIVIDAD 1.

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Extremadura Audiovisual. Formación del sector, comunicación y promoción, informe del sector audiovisual (green shootings) y divulgación del cine |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICO DE LA REGIÓN. (Art. 4.2 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

En la línea definida en años anteriores de apuesta por el desarrollo integral de la cultura y el talento audiovisual extremeño, la marca Extremadura Audiovisual continuará con la tarea de incentivar el conocimiento y el reconocimiento del cine y las industrias audiovisuales como motores de la economía autonómica y configuradores del imaginario colectivo de la sociedad. Por ello, para 2023 se reestructuran las actividades, con el objetivo de circunscribir las más generales y relacionadas con la formación y la promoción con la marca Extremadura Audiovisual y las que se integran dentro de una perspectiva más práctica y concreta, dentro de Extremadura Film Commission, como oficina de rodaje y ejecutora de las estrategias que se plantean.

Así, se trabajará en la colaboración con FEMPEX para habilitar programas de formación para técnicos municipales en materia de cine y de asistencia a rodajes, dando protagonismo a la firma de convenios con los municipios extremeños y a la profesionalización del sector en materia audiovisual. De igual manera, para el año 2023 el objetivo es crear un convenio de colaboración con **REDEX** para continuar con los planes de acción local y el desarrollo de políticas rurales a través del sector audiovisual. También se mantendrán las relaciones de colaboración con Fundecyt, en materia de I+D+i y con la dirección general de Accesibilidad y Medios de la Junta de Extremadura, para contribuir al desarrollo del cine y la comunicación audiovisual realmente accesibles para todos.

Por otra parte, la formación en green shootings y cumplimiento de la Agenda 2030 es fundamental para fortalecer la conciencia medioambiental de nuestras empresas audiovisuales, así como fomentar la economía circular y de proximidad, con el objetivo

de optimizar los recursos que tenemos a nuestra disposición, tanto desde el punto de vista económico como social y cultural.

En relación con esto, es necesario disponer de un informe fiel y ajustado de cómo el sector está adaptado a la filosofía green shooting, cuáles son sus fortalezas y debilidades, sus amenazas y oportunidades para trazar una estrategia clara de actuación que se promueva desde Extremadura Audiovisual.

Se contempla también para 2023 aumentar la dotación de material promocional utilizando todos los recursos de comunicación y marketing de Extremadura Audiovisual creados en la campaña de lanzamiento de 2021, para fortalecer la imagen de marca, tanto de Extremadura Audiovisual como de la Fundación Extremeña de la Cultura, con el objetivo de que se perciba claramente su identidad y su ámbito de actuación.

Dentro de las labores de promoción también podemos incluir las relacionadas con la divulgación del cine, en las que se contempla la colaboración con directores, guionistas, productores... en diferentes acontecimientos e iniciativas que aporten valor añadido a los mismos.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|--|----------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado (Responsable del Área) | 1 | 1.631 |
| Personal con contrato de servicios | 6-8 | Todo el año |
| Personal voluntario | | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|----------------------------------|
| | Previsto |
| Personas físicas | 30-50 (Profesionales del sector) |
| Personas jurídicas | 15-25 (Empresas del sector) |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|----------------------------------|----------------|
| Formación del sector, elaboración de informe del sector audiovisual en | Formación y talleres para sector | |

| | | |
|---|---|-----------------|
| green shootings, divulgación del cine, promoción y comunicación de Extremadura Audiovisual. | audiovisual y técnicos municipales | 2-4 |
| | Misión comercial inversa | 1 |
| | Convenios de colaboración con otras entidades | 1-4 |
| | Promoción de la marca | 1 |
| IMPORTE DESTINADO A LA ACTIVIDAD | | 29.000 € |

ACTIVIDAD 2.

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Caravana de cine, Mediación Cultural y Extremadura Film Commission |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA EN COLABORACIÓN CON DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTOS, EMPRESAS PATROCINADORAS, COLABORADORAS Y OTRAS INSTITUCIONES. |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICO DE LA REGIÓN. (Art. 4.2 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | POR DETERMINAR. En dos o tres nuevas comarcas extremeñas y un recorrido puntual por comarcas ya visitadas. REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

EXTREMADURA FILM COMMISSION

El trabajo de la oficina de rodaje va a centrar su trabajo anual en la promoción de todos sus servicios y recursos, a través de los materiales y herramientas creados durante 2021 y 2022, y en seguir aumentando y actualizando esos recursos, en concreto, las localizaciones, los catálogos de empresas auxiliares y la puesta en marcha y apertura del DAEX.

De igual manera, y como organismo ejecutor de las campañas emprendidas bajo el paraguas de la marca Extremadura Audiovisual, será la encargada de planificar, ejecutar y evaluar las actividades de networking (SFC, entre otros agentes) y actividades comerciales e institucionales que se lleven a cabo a lo largo del año, como son los festivales y encuentros del mercado del cine. Planteamos la presencia en "Conecta Ficción", "Festival de San Sebastián" y "Festival de Málaga", siendo susceptible de cambio en función de las necesidades del sector, así como la colaboración con otros festivales extremeños (SECINDI, entre otros que se planteen).

Como complemento indisoluble, Extremadura Audiovisual y Extremadura Film Commission volverán a **generar espacios y tiempos para alentar el networking y desarrollo, producción, coproducción, distribución de proyectos**, enmarcados, preferentemente en la **Misión Comercial Inversa en colaboración con Extremadura Avante** y con la participación de empresas e instituciones extremeñas y extranjeras. En este sentido, se ha pactado con Avante trabajar con el sector en el programa de 2023, participando en Europa Creativa y el subprograma Media en España.

En 2023 el trabajo de promoción del territorio como lugar de rodaje, por lo tanto, se podrá realizar en mercados y ferias internacionales específicos, dentro y fuera de la región, dentro de lo que nos permita el presupuesto.

Por último, se seguirá trabajando en las relaciones y sinergias con la Dirección General de Turismo, siguiendo las pautas de los acuerdos marco creados entre la Secretaría de Estado de Turismo, el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura. Así como las relaciones con la Spain Film Commission.

CARAVANA DE CINE – PROYECTO DE MEDIACIÓN CULTURAL EN CINE

La Caravana de Cine, que comenzó su nueva andadura en 2022, ha cambiado notablemente su aspecto después de la intervención de Marcelo Pacheco and Partners y ha experimentado una actividad intensa, con su presentación en el Festival de Málaga y con su recorrido por la comarca de Sierra Grande – Tierra de Barros durante los meses de mayo y junio.

De igual manera, también ha cambiado su concepción pasando a considerarse un proyecto más integrador y generalista, en el que se aglutinarán las localizaciones, la sensibilización y formación en comunicación audiovisual y el proyecto de mediación cultural en cine, proyectado como un programa de participación ciudadana en el que se pone el acento en la creación de una nueva narrativa audiovisual configurada por y para los ciudadanos extremeños, poniendo el acento en los entornos rurales y en la memoria colectiva fraguada a lo largo de generaciones.

Los planes para 2023 es continuar esta nueva línea emprendida con un proyecto de mediación cultural más completo y dilatado en el tiempo, que permita ser desarrollado de forma más eficaz y eficiente y con una mayor profundidad y extensión en su impacto social y cultural. La idea que subyace es conseguir que, a través del cine, la sociedad extremeña desarrolle su espíritu crítico, su sentimiento de pertenencia, la fijación de la población al territorio y la promoción de valores relacionados con la Agenda 2030.

El programa de mediación cultural se unirá con las localizaciones de la Caravana de Cine en su recorrido, intentado hacer coincidir en algunos puntos ambas actividades para fomentar la sinergia y la retroalimentación de las mismas, así como el beneficio social, cultural y económico que puedan reportar a las zonas en la que se asienten. Así, el programa de mediación y la Caravana de Cine recorrerán en primer lugar la comarca cacereña de Las Hurdes y en segundo lugar, la comarca pacense de Sierra Grande – Tierra de Barros, ampliando el conocimiento y la experiencia adquirida en esta comarca en la edición de 2022.

Para que todos los proyectos y actividades planificadas para el buen desarrollo de las funciones y labores de Extremadura Audiovisual y Extremadura Film Commission debemos contemplar también la cobertura de necesidades de asesoría, apoyo y medios técnicos, como puede ser la adquisición de una cámara fotográfica tipo réflex para desarrollar localizaciones propias y/o generar nuestro propio material gráfico de las actividades que organizamos y/o en las que participamos, a fin de ser lo más eficientes posible en la gestión de los fondos públicos, también, y como no puede ser de otra forma, en las labores de comunicación y promoción.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|--|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 2 | Entre 700 y 800 horas |
| Personal con contrato de servicios | 5-7 | 3-7 personas de forma temporal para servicio concretos |
| Personal voluntario | | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|--|
| | Previsto estimado |
| Personas físicas | Intangible- indeterminado. Ciudadanía en general. |
| Personas jurídicas | Todas las del sector y otras pertenecientes a sectores auxiliares que se vinculen a las actividades. |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|---|----------------|
| Utilizar la Caravana de cine como instrumento generador de cultura, de espíritu crítico y de nuevas posibilidades de emprendimiento innovador en el medio rural. | Número de localizaciones de lugares/paisajes del entorno rural inexplorados para crear impacto en social y económico a través del cine. | 5-10 |
| | Actividades adscritas al proyecto de mediación cultural en cine. | 6-12 |
| | Participantes locales | 50-100 |
| Atraer rodajes a Extremadura y generar impacto positivo en la región. | Actividades de promoción de nuestros pueblos y sus historias a través del portal de la Caravana y la oficina FC para la atracción de rodajes. | 3 |
| Tener presencia positiva y notable en festivales y mercados de cine regionales, nacionales e internacionales. | Posibilidades de contacto, asistencia y tramitaciones de rodajes en Extremadura. | 100 |
| | Número de festivales a participar, mercados y | 6 |

| | | |
|---|-----------------------------------|----------------|
| IMPORTE DESTINADO A LA ACTIVIDAD | eventos relacionados con el cine. | 66.000€ |
|---|-----------------------------------|----------------|

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Catálogo Jara. Distribución de cortometrajes extremeños en festivales nacionales e internacionales |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICO DE LA REGIÓN. (Art. 4.2 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ámbito autonómico, nacional e internacional |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

El Catálogo Jara es un premio de distribución de la Fundación Extremeña de la Cultura, apoyado por la Filmoteca de Extremadura, que se engloba dentro de la marca Extremadura Audiovisual que da cabida a los trabajos de los creadores extremeños. Desde su primera edición en el 2005, han sido ya once los Catálogos Jara que han sido editados difundiendo el cortometraje extremeño por el mundo, ya que los trabajos seleccionados se reparten mil inscripciones en festivales nacionales e internacionales.

La presentación del Catálogo Jara 2022 tuvo lugar en el Parque el Rodeo en Cáceres, aunque previamente ya había iniciado su recorrido en festivales de cine, certámenes, muestras o ciclos nacionales e internacionales bajo la marca Extremadura Audiovisual.

Este año 2023 se pretende seguir con la línea de creación de materiales de distribución, apoyo en asistencia de festivales, asesoramiento a los productores y creadores etc. Además, se desarrollará un plan de exhibición a través de las estructuras que dispone la administración regional.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | Todo el año |
| Personal con contrato de servicios | ½ | Todo el año |
| Personal voluntario | | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|--|
| | Previsto |
| Personas físicas | |
| Personas jurídicas | 15-20 cortometrajistas /productoras (los del Premio 2022 y los de años anteriores) |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|---|--------------------|
| Catálogo Jara. Distribución de cortometrajes extremeños en festivales nacionales e internacionales | Evento de presentación oficial de los cortometrajes seleccionados. | 1 |
| | Actividades de difusión y distribución de los cortometrajes seleccionados en todos los espacios posibles. | 1-10 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 14.520,00 € |

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Patrocinio a Festivales Extremeños para fomento de Marca Extremadura. |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. DIFUNDIR Y FOMENTAR CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE SE REALICE EN EXTREMADURA O FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO EXISTE VINCULACIÓN CON LA REGIÓN. (Art. 4.1 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ámbito autonómico. |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

En el año 2021 y debido a las repercusiones en los territorios y la cultura, el patronato de la FEC acordó apoyar y fomentar los festivales de música con resonancia notaria en nuestra región, como son el Festival Contemporánea, el Festival Extremúsika y Festival Stone & Música, mediante el patrocinio publicitario.

Los festivales culturales y musicales forman parte de las estrategias de desarrollo local y regional. Tales repercusiones han sido comprobadas en los retornos de inversión de los patrocinios del año anterior donde, a pesar de la crisis ocasionada por el COVID 19, ha generado impactos sociales, culturales, turísticos y económicos muy positivos para Extremadura.

Estos festivales permiten conjugar los impactos positivos del consumo cultural con los consiguientes impactos económicos sobre el conjunto del tejido productivo. Y han generado una repercusión significativa sobre la economía de la zona, beneficiando especialmente al sector turístico de la ciudad, y a los servicios a empresas.

El Festival Contemporánea, celebró el año pasado su edición número 26, estrenando nueva sede en Olivenza, reafirmando su excelente posicionamiento cultural en España, como festival pionero y referente absoluto de la escena musical independiente. Durante tres días consiguió reunir a un público intergeneracional que superaba los 10.000 espectadores. Cabe destacar que el festival tuvo una alta contratación de personas y empresas, más de 200 personas.

El resultado en medios ha sido favorable cumpliendo con todas nuestras expectativas.

El Festival Stone&Music, ha desarrollado su séptima edición, con más de 33.560 espectadores en sus 12 espectáculos, con un aumento de público con respecto al año pasado, a pesar de haber programado menos conciertos. Sigue aumentando la presencia de público extranjero, alcanzado el 21 % este año. El impacto en medios ha superado el valor estimado de 1 millón de euros y una audiencia superior a los 15 millones de personas.

En cuanto al empleo directo que se crea, el festival siempre ha apostado por empresas extremeñas como principales proveedoras. (catering, infraestructuras, distribuidoras de bebidas, limpieza, alquiler de vehículos, hospedería, consultoría, seguridad...), y en la actualidad, casi el 100% de sus proveedores son extremeños.

El Festival Extremúsica, ha reunido a 72.000 personas en la ciudad de Cáceres, convirtiendo Cáceres en la ciudad de la música durante tres días. El retorno económico ha sido más que favorable, llevando el logo de la marca Extremadura, la FEC y la Junta de Extremadura a la que está adherida en todos sus materiales publicitarios dentro y fuera de nuestra región.

Debido a la comprobada riqueza que ha generado en nuestra región y nuestras marcas el patrocinio de estos festivales, desde la Fundación Extremeña de la Cultura, como ente adherido a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, volvemos a poner como iniciativa de apoyo cultural el patrocinio de los Festivales Contempopranea, Extremúsika y Stone&Music para seguir propiciando estos objetivos;

- Incrementar entre el público el conocimiento de su nombre o marca y favorecer tanto la marca de la FEC, como la imagen de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a la que está inscrita, como entidades que difunden y fomentan de una forma global cualquier manifestación cultural que se realice en Extremadura, o fuera de la Comunidad Autónoma, siempre que exista vinculación con la región, cumpliendo así con sus fines fundacionales de sus estatutos.
- Configurar una imagen más atractiva y representativa de la calidad de vida en Extremadura, capaz de competir con otros enclaves o territorios mediante una estrategia de diferenciación. Los festivales culturales constituyen uno de los prototipos más representativos del patrimonio cultural y, a la vez, se han convertido en uno de los fenómenos más dinámicos del panorama cultural actual.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|---------------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | 90 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | Indeterminado | Indeterminado |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|---|
| | Previsto |
| Personas físicas | Indeterminado. Toda la ciudadanía en general. |
| Personas jurídicas | Indeterminado |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|--|------------------|
| Patrocinio de Festivales Extremeños con el fin de fomentar la Marca Extremadura entre el público y configurar una imagen más atractiva y representativa de la calidad de vida en Extremadura | Nº de festivales | 3 |
| | Retorno publicitario que es pretende obtener | 5%-10% |
| | Número de impactos en medios | 50 - 100 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 465.000 € |

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Laboratorio de Innovación Cultural para Extremadura ejecutado mediante la suscripción de un convenio de colaboración con las diputaciones de Cáceres y Badajoz y la Junta de Extremadura. |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. DIFUNDIR Y FOMENTAR CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE SE REALICE EN EXTREMADURA O FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO EXISTE VINCULACIÓN CON LA REGIÓN. (Art. 4.1 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ámbito autonómico |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

En octubre de 2020, la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, presentó la iniciativa comunitaria New Europa Bauhaus. Nos estaba invitando a todos los territorios europeos a que diseñásemos juntos y juntas bajo el paraguas de la cultura, la Europa que queríamos habitar, creando proyectos bellos, inclusivos y sostenibles.

Los cambios sociales, culturales y económicos que se vienen sucediendo a nivel global en los últimos años han puesto de manifiesto la necesidad de operar de manera alineada tanto con la Agenda 2030 como con los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible.

Dentro de este nuevo marco global, la cultura despunta como un instrumento fundamental para dar respuesta a los retos emergentes.

La implementación del Laboratorio de Innovación cultural de Extremadura se concibe como espacio de encuentro y de conexión entre ámbitos ciudadanos y sectores económicos diferentes entre sí, pero próximos por los retos y oportunidades que deben afrontar en los próximos años para reforzar la cohesión social extremeña.

En este sentido, y en la línea de la New Europa Bauhaus, el Laboratorio de Innovación Cultural de Extremadura trabajará en una lógica de futuros imaginables y realizables a un tiempo, mediante la puesta en marcha de procesos colaborativos de emprendimiento, aprendizaje, experimentación e investigación que reviertan en la

mejora de la igualdad y el bienestar de los extremeños y favorezcan el crecimiento económico y la creación de empleo en la región.

El Laboratorio de Innovación Cultural de Extremadura proporciona un nuevo contexto, extendido y amplio, para articular entidades, personas, contenidos, recursos y tecnología que creen una cultura de innovación capaz de generar impacto a diferentes escalas dentro del territorio extremeño.

La finalidad de este Convenio es instrumentar la colaboración entre la Fundación Extremeña de la Cultura, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz para la implementación del Laboratorio de Innovación Cultural de Extremadura como instrumento básico para el desarrollo socioeconómico.

Es en este contexto y en esta definición transversal de la cultura en el que se sitúa el proyecto del Laboratorio de Innovación Cultural de Extremadura, cuya principal característica sería trascender la idea de cultura entendida como entretenimiento o erudición para ser entendida como un eje estratégico de trabajo desde el que dinamizar todo el tejido productivo y social extremeño, a la vez que conecta y nutre a todas las iniciativas distribuidas por el territorio que operan desde hace tiempo para dotarlas de la dimensión experimental, comunitaria y simbólica propia de la cultura de Laboratorio.

Los objetivos claves a conseguir con el diseño, puesta en marcha y gestión de un laboratorio de innovación cultural en Extremadura son;

- Movilizar a la población extremeña para crear, prototipar y aprender nuevas formas de trabajar.
- Alcanzar una rápida escalabilidad y un cambio cultural continuo acercando los recursos disponibles para el emprendedor a las zonas rurales de Extremadura.
- Propiciar la generación de iniciativas empresariales. Activar la inversión privada y crear, atraer y retener talento.
- Difundir la cultura como elemento transformador de territorio, permitiendo la creación y consolidación del ecosistema emprendedor extremeño.
- Propiciar y potenciar la innovación en Extremadura.
- Contribuir a la generación de habilidades y competencias emprendedoras entre la población extremeña.
- Contribuir a la transformación educativa del territorio, permitiendo y fomentando la cooperación de los distintos agentes del territorio optimizando las infraestructuras existentes.
- Vertebrar un cambio de mentalidad y potenciar las fortalezas del territorio para generar riqueza y empleo de calidad.

- Capacitar en habilidades vinculadas al liderazgo, al emprendimiento y a la innovación, así como habilidades y competencias digitales clave para crear y sostener empresas innovadoras.
- Establecer conexiones con los vectores estratégicos de desarrollo territorial de Extremadura para que el contenido de las actividades y programas potencie las fortalezas, aproveche las oportunidades y conviva en armonía con la estrategia global de desarrollo a futuro del territorio.
- Articular colaboraciones con agentes del territorio para potenciarlas y complementarlas haciendo que el Laboratorio sea un conector y facilitador del ecosistema.
- Compartir el conocimiento generado en todo el territorio.
- Atraer proyectos empresariales, startups y corporaciones de alto potencial y por tanto aumentar la masa crítica de empresas innovadoras en el Territorio.
- Provocar un salto cuantitativo y cualitativo del ecosistema de emprendimiento innovador.
- Posicionar Extremadura como un polo de emprendimiento innovador para atraer inversión exterior.
- Conectar el tejido empresarial local con ecosistemas internacionales.
- Asegurar la transdisciplinariedad de todas las líneas de trabajo deben integrar todas las disciplinas: arte, ciencia, tecnología, diseño y negocios, debe tener un enfoque de sostenibilidad de futuro social, medioambiental y económica.

Para su puesta en marcha se licitará un servicio de laboratorio de innovación con una duración mínima de dos años, con una actividad, talleres y métodos emprendimiento con educación de vanguardia con una sede permanente y otra itinerante por el medio rural.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | Todo el año |
| Personal con contrato de servicios | 5-8 | Todo el año |
| Personal voluntario | | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|-------------------------------------|
| | Previsto |
| Personas físicas | Indeterminado. Ciudadanía extremeña |
| Personas jurídicas | Indeterminado |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|--|---------------------|
| Implementación de un Laboratorio de Innovación Cultural en Extremadura con sede fija y actividades itinerantes para que, a través de actividades, talleres y formación con métodos de vanguardia europeas movilicen a la población extremeña para crear, prototipar y aprender nuevas formas de trabajar, con los recursos que tiene la región, para crear emprendimiento innovador, actuando la cultura como eje transversal, causando así un impacto positivo tanto social como económico. | Nº de actividades al año | 10-20 |
| | Eventos y talleres Formación e investigación para los participantes, tanto online y presencial | Todo el año |
| | Nº de actividades itinerantes en el medio rural | 5-10 |
| | Nº de proyectos emprendedores que se pretenden obtener | 1-5 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 306.000,00 € |

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Programa de fortalecimiento del sector de la ilustración: Patrocino a Premio Nacional de Novela Gráfica |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA. En colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura. |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. DIFUNDIR Y FOMENTAR CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE SE REALICE EN EXTREMADURA O FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO EXISTE VINCULACIÓN CON LA REGIÓN. (Art. 4.1 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ámbito autonómico |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

En el 2021, la Fundación Extremeña de la Cultura ya incluyó como actividad de interés la organización de un Premio de Novela Gráfica, para convertir a Extremadura en una de la Comunidades Autónomas en promover el premio de este sector literario.

Finalmente, una empresa extremeña especializada en este género literario anunció su intención de crear en Extremadura el Premio Aristas de novela gráfica y la FEC, decidió sumarse a esta iniciativa mediante el contrato de patrocinio publicitario fomentando así la actividad cultural en este género literario tan demandado y favoreciendo las iniciativas empresariales de innovación cultural en la región.

Patrocinar un Premio Nacional de Novela Gráfica vincula con segmentos sociales de verdadero interés: Cultura de prestigio, pero no elitista. Contemporaneidad. Circuitos culturales y sociales muy amplios: vocación nacional. Vinculado a segmentos de población joven, con inquietudes y económicamente activos e insertos en la modernidad. Diversidad funcional, inclusión. Aún expresiones artísticas como la literatura y la plástica. Coleccionable, prestable, valorado, se entiende como un producto de permanencia.

Este proyecto, concebido como un premio nacional en el que se presenta obra inédita, de acuerdo a criterios de calidad y valores compartidos, aúna instancias que aportan, cada una de ellas, su know-how: la Editora Regional de Extremadura, como editor público de calidad, la Editorial Aristas Martínez, su prestigio en el mundo de la novela gráfica y su distribución en Europa, y la FEC, su implicación en la dotación y organización del premio como compromiso con la cultura contemporánea, con tres

momentos de enorme visibilidad nacional: 1. Presentación pública 2. Fallo del jurado, compuesto por nombres de relevancia 3. Presentación de la obra premiada ya impresa.

Tras el éxito de la segunda convocatoria en el año 2022 donde se han recibido medio centenar de propuestas continuamos con nuestro compromiso para impulsar una tercera edición del Premio en el marco de un programa más ambicioso: Extremadura Ilustra.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | Todo el año |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|------------------------------|
| | Previsto |
| Personas físicas | Profesionales del sector |
| Personas jurídicas | Empresas del sector cultural |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|-----------------------------------|-------------------|
| Patrocinio publicitario del único Premio de Novela Gráfica en Extremadura, y de los pocos premios otorgados a nivel nacional en esta categoría literaria, para fomentar la Marca Extremadura entre el público y apoyar a la industria del libro y del cómic con la intención de obtener retorno cultural, educacional y social en la región. | Nº Premio | 1 |
| | Retorno de inversión publicitaria | 5% - 10% |
| | Nº de impactos en medios | 20-50 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 9.000,00 € |

ACTIVIDAD 6. Bis.

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Programa de fortalecimiento del sector de la ilustración: Extremadura Ilustra |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA. En colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura. |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. DIFUNDIR Y FOMENTAR CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE SE REALICE EN EXTREMADURA O FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO EXISTE VINCULACIÓN CON LA REGIÓN. (Art. 4.1 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ámbito autonómico |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

En el marco del Programa de Fortalecimiento del Sector de la Ilustración, junto al patrocinio del Premio de Novela Gráfica PANG, se realizarán una serie de actuaciones encaminadas a desarrollar un ecosistema de impulso y apoyo a la novela gráfica e Ilustración extremeña que nos sitúe como polo creativo y referencia en el sector de la creación. La novela gráfica, lejos del concepto tradicional de simple cómic para entretener, ha supuesto un cambio de paradigma en el horizonte cultural: se trata de la nueva literatura de calidad, pero no elitista. Nombres como Art Spiegelman o Marjane Satrapi, y en España Paco Roca o el extremeño Fermín Solís son conocidos y valorados por amplias capas de la sociedad, que encuentran en sus álbumes una forma de entender el mundo y la contemporaneidad.

Por ende, el apoyo a nuevas narrativas que nos acerquen a otros públicos sobre todo los más jóvenes, nos impulsa a desarrollar unas actuaciones precisas que visibilicen el sector donde además contamos con artistas de referencia regional. No cabe duda de que hoy el cómic, y más específicamente la novela gráfica es un género de expansión, muy valorado y que demuestra, por encima de cualquier otra actividad, ser capaz de ganar lectores y de facilitarles el paso al universo de la lectura de los adultos. Hoy, todos entendemos que parte de la mejor literatura contemporánea, en todas las lenguas, se escribe en las novelas gráficas. Y del mismo modo que en otros géneros literarios, Extremadura cuenta con una nómina esencial en el panorama europeo de autores y autoras de cómic, novela gráfica e ilustración: Fermín Solís, Mayte Alvarado, Borja González, Ester García, Fidel Martínez, quienes publican en editoriales y revistas de toda Europa y Estados Unidos.

Desarrollaremos actividades para visibilizar, difundir y fortalecer el tejido creativo: circuitos literarios, programa expositivo, clubes de lectura y firma de libros, en general eventos de promoción y difusión.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|------------------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | Todo el año |
| Personal con contrato de servicios | 2 | Desarrollo actividades |
| Personal voluntario | | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|------------------------------|
| | Previsto |
| Personas físicas | Profesionales del sector |
| Personas jurídicas | Empresas del sector cultural |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|--------------------------|--------------------|
| Fomentar y difundir el talento emergente y consolidado de autores y autoras extremeñas del ámbito del cómic, ilustración y novela gráfica. | Actividades de promoción | 2 |
| | Actividades de formación | 2 |
| | Actividad expositiva | 1 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 13.000,00 € |

ACTIVIDAD 7

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | V Congreso del Aprendizaje |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA. En colaboración con la Junta de Extremadura, Open Future Telefónica, Alimentos de Extremadura y Philip Morris International |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. DIFUNDIR Y FOMENTAR CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE SE REALICE EN EXTREMADURA O FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO EXISTE VINCULACIÓN CON LA REGIÓN. (Art. 4.1 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ámbito autonómico |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

En diciembre de 2021, la Fundación Extremeña de la Cultura y Philip Morris Spain, firmaron un convenio de colaboración para la organización y desarrollo de actividades de interés general con el objetivo de trasladar a la ciudadanía la idea de que aprender es una actitud hacia la vida y el mundo que nos rodea, entendiendo la cultura del aprendizaje más como un proceso que como un objetivo, aceptando la responsabilidad propia que conlleva una metodología del aprendizaje capaz de planificar el propio proceso y valorar los avances así como el trabajo en equipo.

Bajo este objetivo general, el proyecto plantea los siguientes objetivos específicos, para seguir afianzando los principios marcados en los congresos de la sociedad de aprendizaje de los años anteriores que son:

- Fomentar reflexiones en la ciudadanía para conocer, estudiar e implementar acciones innovadoras en ámbitos y sectores diferenciados que permitan el desarrollo de nuevas potencialidades individuales y grupales acordes a la sociedad actual cambiante.
- Fomentar la cultura emprendedora, vinculándola con la empleabilidad. El emprendimiento, concepto más allá del emprendimiento empresarial, debe impregnar los valores desde las acciones formativas en este contexto de Extremadura, asentando en valores como la igualdad, la justicia social, la innovación, la creatividad, el sentido crítico, la actitud, la oratoria y el desarrollo sostenible de la región.

- Dar visibilidad al trabajo que ya se realiza. Posicionar el emprendimiento como valor intrínseco del sistema educativo formal y no reglado, vinculándolo con el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y el desarrollo sostenible de la región.
- Desarrollar, diseñar e implementar una serie de metodologías materiales y recursos que nos permita aprender a aprender, fomentando la cultura emprendedora en distintos ámbitos: educativo, empresarial y social. Promover la proactividad y la iniciativa en la ciudadanía extremeña para que sea parte protagonista de los desafíos y retos presentes.

APRENDER es la clave para poder progresar de cualquier sociedad. Nos permite desplegar el potencial del ser humano y la clave del progreso. El APRENDIZAJE, además, nos aporta valores y habilidades para transformar el conocimiento en capacidades y competencias para la vida, ofreciéndonos soluciones a los desafíos del día a día y respuestas que dependerán, en gran medida, de nuestra capacidad para tomar decisiones y de la actitud con la que nos enfrentemos a ellas.

Tal y como la Neuroeducación desvela, el cerebro no está siempre receptivo para APRENDER. En base a esta situación, la Sociedad del Aprendizaje de Extremadura desarrolla acciones y propuestas concretas de activación neurocognitivas que potencian las funciones cognitivas (atención, motivación, memoria, aprender...), y entrenan las funciones ejecutivas, implicadas en el carácter competencias del ser humano para sacar lo mejor versión de uno mismo.

En base a este conocimiento neurocientífico este V CONGRESO DE LA SOCIEDAD DEL APRENDIZAJE plantea una propuesta DISRUPTIVA, más participativa, más enriquecedora, más activa. Ha llegado la hora de cambiar y os vamos a acompañar.

Vamos a romper con los automatismos adquiridos de la educación pasiva y asumiremos el entrenamiento de las funciones ejecutivas de las personas sensibilizadas con LSA. Para ello, fortaleceremos las redes neuronales implicadas en el desarrollo de las competencias emprendedoras y haremos frente a los desafíos que plantea la sociedad.

Cuidar de los entornos de aprendizaje, de las propuestas y de los educadores sugiere dibujar la sociedad que queremos tener. Así, la SOCIEDAD del APRENDIZAJE de EXTREMADURA ha identificado y trabajado sobre 10 competencias clave para la transformación personal y profesional:

01.- COMPROMISO/RESPONSABILIDAD

02.- ADAPTACIÓN AL CAMBIO/FLEXIBILIDAD

- 03.- COLABORACIÓN/TRABAJO EN EQUIPO
 04.- LIDERAZGO
 05.- INNOVACIÓN/CREATIVIDAD
 06.- INTELIGENCIA EMOCIONAL/INTERPERSONAL
 07.- ORIENTACIÓN A RESULTADOS
 08.- LEARNABILITY
 09.- COMUNICACIÓN
 10.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

La incorporación de estas nuevas competencias, así como la formación en competencias que la sociedad actual exige, deben ir consolidándose en el entorno personal, laboral, profesional, académico y lúdico. Igualmente, es necesario la transformación de los modelos de aprendizaje establecidos para adecuarlos al momento y situación actual.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|---------------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | 160 |
| Personal con contrato de servicios | 10 | 160 |
| Personal voluntario | Indeterminado | Indeterminado |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|---------------|
| | Previsto |
| Personas físicas | 2.000 |
| Personas jurídicas | Indeterminado |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|--|----------------|
| Poner el mecanismo en marcha de todo lo aprendido en los Congresos de la Sociedad de Aprendizaje anteriores, centrándose en la comunidad de participantes ya creada, para transformar el conocimiento en capacidades | Nº de talleres de formación presenciales | 2 |

| | | |
|--|----------------------|---------------------|
| y competencias para la vida, ofreciéndonos soluciones a los desafíos del día a día y respuestas que dependerán, en gran medida, de nuestra capacidad para tomar decisiones y de la actitud con la que nos enfrentemos a ellas. | Jornada Experimental | 1 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 150.000,00 € |

ACTIVIDAD 8.

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Proyecto DESLIZAR. Arte y Escuela |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA. En colaboración con el departamento de Educación del Museo Nacional del Prado. |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. DIFUNDIR Y FOMENTAR CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE SE REALICE EN EXTREMADURA O FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO EXISTE VINCULACIÓN CON LA REGIÓN. (Art. 4.1 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ámbito autonómico |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación apuesta por la generación de conexiones significativas, sostenibles y atentas entre la escuela y los museos. La educación formal y no formal se unen en este programa para aprender en un proyecto compartido. El Proyecto Deslizar, en colaboración con el Museo del Prado, acompaña a la comunidad docente a construir conocimiento a través del arte, mediante la colaboración entre profesionales de diversas disciplinas. El Museo del Prado pone a disposición sus profesionales del área de educación, quienes, junto a una mediadora local y dos centros educativos públicos, estudiantes, docentes y artistas producirán recursos artísticos-educativos (preferiblemente en formato digital) para su implementación junto al alumnado.

En Extremadura, en esta primera fase trabajaremos junto a dos centros (uno en Cáceres y otro en Badajoz). En cada uno de ellos se formará un equipo de trabajo integrado por un artista o colectivo artístico, profesionales del área de educación del museo, y entre 4 y 6 docentes de diversos cursos y materias. Cada equipo trabajará durante 5 meses

generando recursos y poniendo en práctica, juntas, estas propuestas creativas en el aula.

Se creará un espacio de apertura del proyecto: Encuentros inspiradores, tres jornadas con ponencias y mesas redondas con agentes del ámbito del arte y la educación que permitirán a otros docentes conocer de primera mano los procesos surgidos.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | Todo el año |
| Personal con contrato de servicios | 3 | Cinco meses |
| Personal voluntario | | Indeterminado |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|--|
| | Previsto |
| Personas físicas | Profesionales del sector educativo y artístico y estudiantes (200 aprox) |
| Personas jurídicas | indeterminado |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|---|-------------------------------|-----------------|
| Crear recursos artístico-educativos desde una narrativa multidisciplinar. | Nº de actividades | 3-7 |
| | Nº de herramientas educativas | 3 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 50.000 € |

ACTIVIDAD 9.

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Beca Cuevas de Fuente de León |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA. |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL EN EXTREMADURA. (Art. 4.1 b) y 4.3.c) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | FUENTES DE LEON (BADAJOZ). |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

FEC tiene entre sus objetivos difundir y fomentar de una forma global cualquier manifestación cultural que se realice en Extremadura, y para ello, su Patronato, según el **artículo 4.3 c) de sus Estatutos**, puede **conceder becas**, subvenciones y otro género de ayudas seleccionando los beneficiarios de tales ayudas.

En fecha 7 de noviembre de 2017 el Consejo de Gobierno de Extremadura, autorizó a la Fundación Extremeña de la Cultura para conceder subvenciones, según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por el interés que para el conocimiento de la prehistoria de Extremadura han supuesto los hallazgos arqueológicos y paleontológicos realizados desde hace quince años en el conjunto de las cavidades integradas en el Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de León", **FEC inició en 2016 un programa de becas de investigación**, enmarcadas en un Proyecto de Investigación multidisciplinar en el que desde hace quince años colaboran diversas instituciones científicas con el soporte institucional de organismos municipales y regionales.

En el año 2021 debido a la modificación de la Ley de Subvenciones, se modifican las bases reguladoras que habrán de regir este tipo de ayudas.

Por Orden de 23 de diciembre de 2021, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes,

se establecen las bases reguladoras para la concesión, por la Fundación Extremeña de la Cultura, de las becas de apoyo para investigadores universitarios, españoles y extranjeros, en los ámbitos de la arqueología, la paleontología, la geología y las ciencias ambientales, centrados específicamente en el estudio de materiales provenientes de las excavaciones arqueológicas y los contextos con ellos relacionados, en el ámbito del Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de León" (DOE nº 9, de 14 de enero de 2022).

El 9 de febrero de 2022 se dicta Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, por la Fundación Extremeña de la Cultura, de una beca de apoyo para investigadores universitarios, españoles y extranjeros, en el ámbito de la arqueología, para el estudio de los materiales provenientes del Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de León" que fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 35, de 21 de febrero de 2022.

El programa de becas de FEC tiene como objetivo dar cobertura a las investigaciones desarrolladas en el marco del Proyecto de Investigación en las "Cuevas de Fuentes de León" mediante el apoyo a la investigación, preferentemente tesis de doctorado o trabajos de posgrado en los ámbitos de la arqueología, la paleontología, la geología y las ciencias ambientales, centrados específicamente en el estudio de materiales o contextos proveniente de las excavaciones desarrolladas en las Cuevas de Fuentes de León bajo la coordinación de los técnicos de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura.

Una vez realizada por FEC la valoración de solicitudes e instrucción del procedimiento de acuerdo con los criterios contemplados en las bases reguladoras, y emitida la correspondiente resolución de concesión con fecha 12 de mayo de 2022, el disfrute de la beca se inició el día 23 de mayo de 2022 y se mantendrán por un periodo de 12 meses, prorrogables por periodos similares, hasta un máximo de treinta y seis meses adicionales. El 23 de octubre de 2020 se terminó el plazo máximo de las becas concedidas y siempre que exista disponibilidad presupuestaria en el correspondiente ejercicio.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | 1.650 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|---------------|
| | Previsto |
| Personas físicas | Indeterminado |
| Personas jurídicas | indeterminado |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|---|---|-----------------|
| Fomentar la investigación en el conjunto de las cavidades integradas en el Monumento Natural "cuevas de Fuentes de León". | Nº. de becas concedidas. | 1 |
| | Dotación de cada beca | 12.000 € |
| | Cuotas sociales de cada beca | 600 € |
| | Memorias mensuales del proyecto de investigación. | 12 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 12.600 € |

ACTIVIDAD 10.

A) Identificación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Vera Creativa |
| Tipo de actividad | ACTIVIDAD PROPIA. En colaboración con los municipios de la Mancomunidad de La Vera y asociaciones culturales. |
| Identificación de la actividad por sectores | ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. DIFUNDIR Y FOMENTAR CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE SE REALICE EN EXTREMADURA O FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO EXISTE VINCULACIÓN CON LA REGIÓN. (Art. 4.1 b) de los Estatutos de la Fundación) |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ámbito regional |

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

Vera Creativa es un programa para el desarrollo de la creación e investigación artística en la región de La Vera, con carácter comunitario y participativo. Se concibe como una plataforma y punto de encuentro de proyectos culturales y artísticos en la región verata. Nace con la voluntad de dar apoyo a prácticas artísticas y creativas en una zona referente de ser polo creativo y sumar esfuerzos propiciando nuevas conexiones entre sectores artísticos, vecinos, instituciones culturales, sector social y administración.

Entre sus objetivos están:

1. Apoyar a creadores, artistas, colectivos y agentes sociales de forma sostenible.
2. Fomentar las prácticas artísticas como motor de participación ciudadana, transformación social y sostenibilidad.
3. Crear redes, vínculos y espacios de encuentro artísticos y creativos, territoriales y comunitarios que nos permitan pensar y actuar en común ampliando los mecanismos de participación.
4. Revalorizar los territorios y paisajes comunes rurales.
5. Desarrollar estrategias innovadoras que hagan del programa un servicio de la comunidad y reviertan situaciones de desigualdad.

El programa se articulará en torno a seis líneas estratégicas de contenido que dan sentido y coherencia a las actividades que conforman el programa:

Línea 1. ARTESANÍAS CONECTADAS: conexiones entre la artesanía tradicional y los nuevos lenguajes creativos.

Línea 2. TERRITORIO VERATO: evolución en las formas de gestión del territorio.

Línea 3. ARTE PRIMARIO: materiales rurales en la creación contemporánea.

Línea 4. VERA ANCESTRAL: Narrativas veratas en la tradición oral y musical.

Línea 5. REFAJOS PARA EL VERANO: Nuevos lenguajes creativos a través de los trajes tradicionales veratos.

Línea 6. EL CALDERO EN CONTEXTO: productos, saberes y haceres

El programa se desarrollará a través de cuatro actividades: Jornadas/Encuentro de Miradas Creativas; Convocatoria de proyectos artísticos e investigación; Programa de acompañamiento y programa público.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|----------|----------------|
| | Previsto | Previsto |
| Personal asalariado | 1 | Todo el año |
| Personal con contrato de servicios | 5-8 | Cinco meses |
| Personal voluntario | | Indeterminado |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
|---|--------------------|
| | Previsto |
| Personas físicas | Toda la ciudadanía |
| Personas jurídicas | indeterminado |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|-------------------|------------------|
| Apoyar a creadores y artistas. | Nº de actividades | 8-12 |
| Fomentar las prácticas artistas | Nº talleres | 3-6 |
| | Nº de proyecto | 6-8 |
| IMPORTE DESTINADO DE LA ACTIVIDAD | | 114.400 € |

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 0 | Actividad 1 | Actividad 2 | Actividad 3 | Actividad 4 | Actividad 5 | Actividad 6 | Actividad 7 | Actividad 7 bis | Actividad 8 | Actividad 9 | Actividad 10 | Total actividades | No imputados a las actividades | TOTAL |
|--|-------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | | | | | | | | | | | | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | | | | | | | | | | |
| c) Gastos por colaborac. y órganos de gobierno | | | | | | | | | | | | | | | |
| Variac. de existencias de prod.terminados y en curso de fabricación | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gastos de personal | | | | | | | | | | | | | 193.579,68 | | 193.579,68 |
| Otros gastos de explotación: | | | | | | | | | | | | | | | |
| * Servicios profesionales externos | | | | | | | | | | | | | 19.208,70 | | 19.208,70 |
| * Indemnizaciones por razones del servicio. | | | | | | | | | | | | | 3.500,00 | | 3.500,00 |
| * Gastos en material no inventariable | | | | | | | | | | | | | 1.500,00 | | 1.500,00 |
| * Mensajería y correos | | | | | | | | | | | | | 1.000,00 | | 1.000,00 |
| * Mantenimiento de programas | | | | | | | | | | | | | 1.300,00 | | 1.300,00 |
| * Suscripciones | | | | | | | | | | | | | 4.235,00 | | 4.235,00 |
| * Otros servicios exteriores | | 29.000,00 | 66.000,00 | 14.520,00 | 465.000,00 | 306.000,00 | 9.000,00 | 13.000,00 | 150.000,00 | 50.000,00 | 12.600,00 | 114.400,00 | | | 1.229.520,00 |
| Amortización del inmovilizado | | | | | | | | | | | | | 3.650,58 | | 3.650,58 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gastos financieros | | | | | | | | | | | | | 300,00 | | 300,00 |
| Variaciones de valor razonable en intrumentos financieros | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | | | | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal gastos | 0,00 | 29.000,00 | 66.000,00 | 14.520,00 | 465.000,00 | 306.000,00 | 9.000,00 | 13.000,00 | 150.000,00 | 50.000,00 | 12.600,00 | 114.400,00 | 228.273,96 | 0,00 | 1.457.793,96 |
| Adquisiciones de inmovilizados (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | | | | | | | | | 3.000,00 | | 3.000,00 |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 0,00 | 29.000,00 | 66.000,00 | 14.520,00 | 465.000,00 | 306.000,00 | 9.000,00 | 13.000,00 | 150.000,00 | 50.000,00 | 12.600,00 | 114.400,00 | 228.273,96 | 0,00 | 1.460.793,96 |

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

| INGRESOS | Importe total |
|--|---------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias: | 0,00 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | 0,00 |
| <u>Subvenciones del sector público:</u> | |
| Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Transferencia global | 928.456,00 |
| Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Transferencia específica. | 306.000,00 |
| Diputación Provincial de Cáceres. Proyecto Caravana de Cine | 15.000,00 |
| Diputación Provincial de Badajoz. Proyecto Caravana de Cine | 9.917,36 |
| Convenios con empresas privadas para actividades de interés general | 150.000,00 |
| <u>Subvenciones del sector privado:</u> Fundación Carasso | 35.200,00 |
| Otros tipos de ingresos | 16.220,60 |
| TOTAL INGRESOS PREVISTOS | 1.460.793,96 |

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

| OTROS RECURSOS | Importe total |
|---|---------------|
| Deudas contraídas | |
| Otras obligaciones financieras asumidas | |
| TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS | |

4.- RESUMEN PLAN DE ACTUACIÓN

| INGRESOS 2023 | |
|--|---------------------|
| Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Transferencia global | 928.456,00 |
| Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Transferencia específica. | 306.000,00 |
| Convenio de colaboración para actividades de interés general Philip Morris | 150.000,00 |
| Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Caravana de cine. Subvención | 15.000,00 |
| Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Caravana de cine. Patrocinio | 9.917,36 |
| Aportaciones privadas | 35.200,00 |
| Subvenciones del sector público | 16.220,60 |
| TOTAL | 1.460.793,96 |
| GASTOS 2023 | |
| Gastos de Personal: Sueldos y Coste Seguridad Social | 193.579,68 |
| Gastos de Funcionamiento (*) | 31.043,70 |
| Gastos de ACTIVIDADES | 1.229.520,00 |
| 0. Coordinación de los servicios comunes compartidos entre entidades públicas que hayana suscrito convenio de colaboración para este fin con la Fundación | 0,00 |
| 1. Extremadura Audiovisual. Formación del sector, comunicación y promoción, informe del sector audiovisual (green shootings) y divulgación del cine | 29.000,00 |
| 2. Caravana de cine. Mediación Cultural y Extremadura Film Commission | 66.000,00 |
| 3. Catálogo Jara. Distribución de cortometrajes extremeños en festivales nacionales e internacionales | 14.520,00 |
| 4. Patrocinio a Festivales extremeños para fomento de Marca Extremadura | |
| - Festival Contempopránea Albuquerque | 150.000,00 |
| - Festival Extremúsika Cáceres | 200.000,00 |
| - Festival Stone & Music Mérida | 100.000,00 |
| - Informes para patrocinios culturales | 15.000,00 |
| 5. Laboratorio de Innovación Cultural para Extremadura ejecutado mediante la suscripción de un convenio de colaboración con la Diputaciones de Cáceres y Badajoz y la Junta de Extremadura | 306.000,00 |
| 6. Programa de fortalecimiento del sector de la Ilustración. | |
| -Patrocinio a Premio Nacional de Novela Gráfica. | 9.000,00 |
| -Proyecto Extremadura Ilustra | 13.000,00 |
| 7. V Congreso del Aprendizaje | 150.000,00 |
| 8. Proyecto DESLIZAR. Arte y Escuela. | 50.000,00 |
| 9. Beca Fuente de León | 12.600,00 |
| 10. Vera Creativa | 114.400,00 |
| Gastos no monetarios (amortizaciones, provisiones, etc.) | 3.650,58 |
| TOTAL GASTOS | 1.457.793,96 |
| Adquisición Inmovilizado | 3.000,00 |
| TOTAL INVERSIONES | 3.000,00 |
| TOTAL | 1.460.793,96 |
| (*) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | |
| Cuota Film Commission | 4.235,00 |
| Gastos en material no inventariable | 1.500,00 |
| Mensajería y correos | 1.000,00 |
| Mantenimiento programas y suscripciones (Asociación Extremeña de Fundaciones) | 1.300,00 |
| Servicios profesionales y externos | 19.208,70 |
| - Servicios de Alojamiento WEB, Correo y Dominios, soporte técnico integral y gestión de webs, redes sociales y/o | 11.646,25 |
| - Servicios virtual. Expediente de contratación 8/2022. | 4.356,00 |
| - Otros imprevistos | 2.500,00 |
| - Contrato de servicios de protección de datos y delegado (LOPD), Expediente de contratación 6/2022 | 706,45 |
| Servicios bancarios y similares | 300,00 |
| Indemnizaciones por razones del Servicio. Dietas y desplazamientos | 3.500,00 |
| TOTAL | 31.043,70 |

| PRESUPUESTO DE PERSONAL, AÑO 2023 | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Previsión de subida salarial 2% | | | |
| TIPO DE CONTRATO | PUESTOS | NOMINAS BRUTAS | SEGURIDAD SOCIAL |
| EVENTUAL. PERSONAL ALTA DIRECCION | DIRECTORA GERENTE | 54.597,46 | 15.985,20 |
| EVENTUAL. GRUPO I, C.D:22, C.ESP.:H1 | RESPONSABLE ÁREA DE CINE Y AUDIOVISUAL | 31.933,96 | 9.947,43 |
| EVENTUAL. PARCIAL.50% JORNADA GRUPO I, C.D:22, C.ESP.:H1 | JURÍDICO | 15.966,98 | 4.973,71 |
| EVENTUAL. GRUPO II, C.D:20, C.ESP.:H2 | GESTOR CULTURAL | 26.806,19 | 8.350,13 |
| INDEFINIDO. GRUPO IV, C.D:16, C.ESP.:H6 | ADMINISTRATIVO | 19.076,35 | 5.942,28 |
| | | 148.380,93 | 45.198,75 |
| | | TOTAL | 193.579,68 |